

ANÁLISIS CRÍTICO DEL MINIMALISMO DE PAUL HORWICH

**CRITICAL ANALYSIS OF THE MINIMALISM OF PAUL
HORWICH**

ANÁLISE CRÍTICA DO MINIMALISMO DE PAUL HORWICH

Óscar Augusto García Zárate*

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
ogarciaz@unmsm.edu.pe

ORCID: 0000-0002-0382-6719

Recibido: 29/10/21

Aprobado: 11/11/21

* Es doctor en filosofía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y docente Extraordinario Experto de la misma universidad. Obtuvo su grado de doctor con la tesis “Minimalismo y deflacionismo”. Sus intereses académicos se inscriben en el terreno de la lógica, la epistemología y la metodología de la investigación. Ha escrito libros como, *Introducción a la lógica*, *Introducción a la filosofía*, *Teoría del conocimiento*, *Ciencia, verdad y filosofía* y *Teoría deflacionista de la verdad*. Ha publicado artículos en revistas indizadas como *Letras y Escritura y Pensamiento* de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

Resumen

El minimalismo de Paul Horwich es la teoría que pretende ser la de mayores alcances epistemológicos dentro del deflacionismo. Su creador lo presenta como la última palabra sobre el concepto de verdad, declarando imposible un estudio más detallado y profundo sobre el tema, apoyándose en el conocido esquema de equivalencia, cuyos orígenes se pueden rastrear en los escritos seminales de Alfred Tarski. Sin embargo, llevando hasta sus extremos el poder explicatorio de la teoría mínima de Paul Horwich, resulta prácticamente nulo. Aunque su teoría de la verdad pueda justificarse, su semántica no puede sostenerse.

Palabras clave: deflacionismo, minimalismo, verdad, análisis conceptual, análisis semántico.

Abstract

Paul Horwich's minimalism is the theory that claims to be the most epistemological within deflationism. Its creator presents it as the last word on the concept of truth, declaring a more detailed and in-depth study on the subject impossible, relying on the well-known equivalence scheme, whose origins can be traced in the seminal writings of Alfred Tarski. However, taking the explanatory power of Paul Horwich's minimal theory to its extremes, it is practically nil. Although his theory of truth may be justified, his semantics cannot stand.

Keywords: deflationism, minimalism, truth, conceptual analysis, semantic analysis.

Resumo

O minimalismo de Paul Horwich é a teoria que afirma ser a mais epistemológica dentro do deflacionismo. Seu criador o apresenta como a última palavra sobre o conceito de verdade, declarando impossível um estudo mais detalhado e aprofundado sobre o assunto, apoiando-se no conhecido esquema de equivalência, cujas origens podem ser traçadas nos escritos seminais de Alfred Tarski. No entanto, levando o poder explicativo da teoria mínima de Paul Horwich aos seus extremos, é praticamente nulo. Embora sua teoria da verdade possa ser justificada, sua semântica não se sustenta.

Palavras-chaves: deflacionismo, minimalismo, verdade, análise conceitual, análise emântica.

Introducción

El presente trabajo se inscribe en el marco de la filosofía analítica. Lo que caracteriza a la filosofía analítica en sus diversas manifestaciones es: (1) una consideración filosófica del pensamiento (proposición y estados intencionales) puede ser lograda por medio de una consideración filosófica del lenguaje, (2) una consideración comprensiva del pensamiento (proposición y estados intencionales) solo puede lograrse de esta manera, (3) el respeto por los estándares de claridad en la terminología, procurando utilizar las palabras en su sintaxis y sentido ordinarios, y cuando, por cuestiones técnicas, sea menester apartarse de este uso, se hace explícito el nuevo significado de la manera más clara posible, (4) en lo que toca a la argumentación, los estándares compelen a probar toda afirmación de relevancia epistémica y filosófica en nuestro discurrir, esto a partir de reglas inferenciales conocidas y otras que, por ser más esotéricas, se explican y justifican cuando es pertinente, y (5) en el desarrollo y despliegue de una investigación se recurre al empleo del método de análisis conceptual, lingüístico y semántico que proporcionan la lingüística y la lógica, apelando a la dimensión transformativa o interpretativa del análisis que nos permite la teoría cuantificacional, y relegando a segundo plano el análisis por descomposición propio de los filósofos pre fregeanos.

Teoría mínima de Paul Horwich

La teoría mínima de la verdad de Paul Horwich —filósofo analítico británico en la Universidad de Nueva York—, ha sido objeto de una serie de críticas por parte de pensadores con actitudes tan dispares como Davidson (2001), Gupta (1993), Dummett (1978) y Leeds, (1978). Paul Horwich presenta en su obra seminal *Truh* (1995) a la teoría mínima como la última palabra sobre el concepto de verdad, declarando imposible un estudio más detallado y profundo sobre el tema, apoyándose en el conocido

esquema de equivalencia, cuyos orígenes se pueden rastrear en los escritos seminales de Alfred Tarski (1956).

Quizá la característica más impresionante de la teoría mínima es absolutamente simple. Pues la teoría mínima contiene tan solo instancias no controvertidas del esquema de equivalencia (E) y no introduce ninguna proposición general de tipo nomológico; y así no asume más entidades ontológicas que aquellas que implican las instancias. Esta es la razón por la cual es llamada la teoría mínima. Sin embargo, aparecen dos problemas.

Primero, como Anil Gupta observa (1993b, pp. 359-369), la simplicidad de las teorías puede ser medida por varias dimensiones. Dos de la más importantes son la ontología (las entidades con las que la teoría está comprometida) y la ideología (los conceptos que emplea). Ya que la teoría mínima contiene un bicondicional para cada proposición, su ideología contiene todo concepto. Entonces, en esta dimensión la teoría mínima es máximamente compleja (se nota que por ‘proposición’ y ‘concepto’ Gupta significaría ‘proposición no nomológica’ y ‘concepto no nomológico’). Así ¿por qué no buscamos una teoría más simple que pueda explicar todos los fenómenos de la verdad de una manera más económica, esto es, por una proposición general de tipo nomológico?

Segundo, nótese que la teoría mínima nunca menciona de qué son verdaderas las proposiciones. Quizá, si hay solo una cosa, por ejemplo, el mundo real, de lo que pueden ser verdaderas las proposiciones, no necesitamos mencionarla. ¿Cuál de los ‘mundos posibles’? Si se requiere que una teoría de la verdad mencione de qué son verdaderas las proposiciones, ¿por qué está titulada la teoría mínima para ser una teoría de la verdad? Ahora, vamos a considerar si las mayores afirmaciones filosóficas de Horwich sobre el contenido de la teoría mínima son sostenibles.

Tesis Axioma

Para mostrar que todos y solo aquellos bicondicionales de (E) son los hechos más básicos de verdad, Horwich sostiene que aque-

llos bicondicionales, y solo ellos, son axiomas considerando la verdad que no necesitan de explicación. Para fundar el punto de arriba, dice (i) la teoría mínima no contiene ninguna generalización de tipo nomológico y así no se espera que dé ninguna explicación ulterior, (ii) todos los bicondicionales de (E) son conocidos a priori y así, no pueden ser explicados por cualquier hecho o teoría solo conocidos a posteriori y (iii) los bicondicionales de (E) son estipulativos en naturaleza.

Considérese (i). Mencione antes que quizá la característica más impresionante de la teoría mínima yace en el hecho de que no introduzca ninguna proposición general nomológica; y que Horwich apela a esta característica de la teoría mínima para argumentar a favor de su tesis axioma. No obstante, a partir de la caracterización de Horwich de la función del predicado de verdad, uno puede notar que él mismo hace tales generalizaciones nomológicas al describir la función del predicado de verdad, donde sea que un hablante quiera afirmar alguna proposición p , pero no sepa exactamente qué proposición es, él siempre puede usar ' p es verdadero' como una proposición alternativa a p . De esta manera, aparece algo inconsistente. Kirkham pone la siguiente crítica: aunque la teoría mínima pueda explicar varias instancias particulares de uso del predicado de verdad de la manera descrita, ella no puede explicar la ley de arriba y así necesita de una explicación ulterior (1992, p. 47).

De hecho, como se dijo antes, Horwich tiene demasiado cuidado en distinguir su teoría mínima de la verdad de su concepción minimalista de la verdad; y la última es expresada por sus afirmaciones laterales a favor de la adecuación de la teoría mínima. Horwich puede responder a la crítica de arriba de la siguiente manera: lo que él dice es que la teoría mínima en sí misma no contiene ninguna generalización de tipo nomológico, y su enunciado nomológico no aparece en su teoría mínima en el meta nivel sino solo en su deflacionismo minimalista en el meta-meta nivel. La generalización nomológica de Horwich en cuestión, como una cuestión de hecho, es una elaboración nomológica de aquellos infinitamente muchos bicondicionales; y esta generalización nomológica es una parte

indispensable de su deflacionismo minimalista. No obstante, Horwich diría, en su deflacionismo minimalista, que él no intenta dar una explicación ulterior de esta generalización nomológica, y él da tal explicación, esto es su TFL. De esta manera, (i) parece ser una razón legítima. Hasta aquí todo suena bien.

Pero, aunque (i) parezca una buena razón para decir que la teoría mínima no necesita de ninguna explicación ulterior, eso no significa que cualquier afirmación general deba necesitar una explicación ulterior. Como una cuestión de hecho, sea o no que una afirmación necesite de explicación ulterior, no depende de si es general o particular sino de qué tipo de generalidad tiene si es general y sobre qué tipo de particularidad tiene si es particular. Allí parece haber dos tipos de afirmación generales nomológicas: una es que la afirmación nomológica que es generalizada a partir de muchos casos particulares por inducción; la otra es la afirmación nomológica general que consiste en cierto tipo de regla(s) y que puede simplemente ser una estipulación colectiva o algo conocido a priori. De la misma manera, parece haber dos tipos de afirmaciones particulares: un tipo de afirmación particular es basado en la evidencia individual empírica; el otro tipo de afirmación particular es llevado o derivado de una cierta regla general. De esta manera, el primer tipo de afirmaciones generales necesita ser explicado de manera ulterior por el primer tipo de afirmación particular, mientras que el segundo tipo de afirmación particular necesita ser explicado de manera ulterior por el segundo tipo de afirmación general.

En lo que toca a (ii) y (iii), en tanto aquellos bicondicionales de (E) se toman como expresiones lingüísticas de nuestro entendimiento básico de la verdad en la forma particular de una instancia particular de (E), se puede decir que no tienen naturaleza a priori y estipulativa solo porque ellos se suponen expresar tal naturaleza. En otras palabras, su naturaleza a priori y estipulativa superviene en la naturaleza a priori y estipulativa de nuestro entendimiento general de la verdad preteórico. De esta manera, su naturaleza a priori y estipulativa, si tiene al-

guna, no implica realmente su propio estatus axiomático. ¿Es nuestro entendimiento preteórico de la verdad a priori y estipulativo? Probablemente sí, en ciertos sentidos de los términos ‘a priori’ y ‘estipulativo.’ No obstante, el análisis conceptual o genealógico de la naturaleza a priori y estipulativa de nuestra intuición general preteórica de la verdad están más allá del alcance de este trabajo.

Tesis de la función lógica (TFL)

La tesis de la función lógica es esencialmente compartida por todos los deflacionistas contemporáneos y constituye la característica principal del deflacionismo de descomillado. Recuérdese que la TFL consiste de dos afirmaciones. La primera, TFL (1), dice que la razón de ser del predicado de verdad consiste tan solo en su función lógica de capacitarnos a expresar ciertas generalizaciones o indicar proposiciones indirectamente dadas que no pueden ser explícitamente expresadas. La segunda, TFL (2), dice que los bicondicionales de (E) solo muestran cómo se satisface la función lógico-sintáctica.

Lo que quiero discutir en esta sección es:

- (i) el soporte intuitivo de TFL (1) no puede basarse en una tesis de equivalencia no epistémica sobre la extensión o el sentido, sino sobre alguna tesis epistémico-pragmática de significado-equivalencia; y así TFL (2) es falsa;
- (ii) la razón de ser primaria del predicado de verdad consiste en su función descomilladora semántica y en su función-denominalización lógico-sintáctica; y así TFL (1) es falsa;
- (iii) aun sin usar el predicado de verdad, una vez que uno hace una aserción expresando una oración con una fuerza asertórica, se apela implícitamente a la noción de verdad porque la verdad es interna a una aserción; por tanto, aun si TFL (1) se sostiene, ella no puede apoyar la idea filosófica central del deflacionismo mencionada antes.

Lo que planeo es:

Mostrar (i) figurando cuál es el soporte intuitivo de TFL(1) y analizando la distinción entre una tesis de equivalencia semántica no epistémica y una tesis epistémico-pragmática de significado-equivalencia.

Mostrar (ii) explicando cómo la función semántica de descomillado del predicado de verdad es posible y analizando su relación con la denominación lógico-sintáctica del predicado de verdad.

Explicar (iii) en virtud de algunas moralejas desprendidas de la discusión precedente.

TFL (1)

El primer punto de TFL, TFL (1), parece tener soporte intuitivo. En el caso de Horwich, se dice que tal soporte intuitivo viene de la tesis extensión-equivalencia (E). En muchos otros casos deflacionistas, el soporte intuitivo se dice venir de la tesis extensión-equivalencia de Tarski V. Esto me parece equivocado. Por una parte, los dos lados de una instancia de (E), según los deflacionistas, son equivalentes no solo en el sentido de la equivalencia extensional material, sino también en el sentido de equivalencia en el significado: ellas parecen decir esencialmente la misma cosa. Esto es, aquello a lo que se comprometen los deflacionistas no es solo la tesis de equivalencia extensional de (E) o V sino alguna tesis de equivalencia de significado. Por otro lado, aquello que preocupa a los deflacionistas del descomillado es una tesis pragmática sobre los usos situados de personas del predicado de verdad en su práctica lingüística; en otras palabras, la tesis de equivalencia de significado en cuestión es no sobre el significado de la oración sino sobre el significado de la expresión pragmática. De esta manera, el soporte intuitivo para TFL yace en alguna tesis pragmática de equivalencia del significado antes que en la tesis no pragmática de extensión equivalencia de (E) o T.

Los deflacionistas combinan la tesis no epistémica de la equivalencia de extensión V o (E), con la tesis epistémico-pragmática de equivalencia de significado (S). El resultado significativo de esta combinación es que tal maniobra hace implausible su explicación de cómo el predicado de verdad juega el rol lógico-sintáctico. Al respecto, Gupta da un análisis de por qué es problemático para los deflacionistas poner la tesis de equivalencia V en su elaboración del rol lógico del predicado de verdad como herramienta para el descomillado (1993, pp.57-59). Una de las mayores razones es que ambos lados de V no significan lo mismo o no son sinónimos. Consecuentemente, las siguientes dos conjunciones no significan lo mismo:

4. Si lo que Einstein dijo fue que nada viaja más rápido que la luz, entonces, nada viaja más rápido que la luz, si lo que dijo fue que la mecánica cuántica está equivocada, entonces, la mecánica cuántica está equivocada, etc.

y

5. Si lo que Einstein dijo fue que nada viaja más rápido que la luz, entonces la proposición de que nada viaja más rápido que la luz es verdadera, y si lo que dijo fue que la mecánica cuántica está equivocada, entonces la proposición de que la mecánica cuántica está equivocada es verdadera, etc.

No obstante, Horwich evita la crítica de Gupta poniendo a (S) antes que a V en su explicación del rol lógico del predicado de verdad. Aquí hay una explicación apelando a (S). Nótese que cualquier conyunto de (4) implica esencialmente la actitud epistémica de X: por ejemplo, el conyunto ‘si lo que Einstein dijo fue que ‘nada viaja más rápido que la luz’, entonces nada viaja más rápido que la luz’ significa realmente que, si lo que Einstein dijo fue que ‘nada viaja más rápido que la luz’, entonces ‘nada viaja...’ será una aserción hecha por X (o entonces ‘nada viaja...’ será expresada por X con fuerza asertórica); así (S), antes que V, toma forma. De esta manera, si (1) es reformulada como (5)

apelando a (S), (5) significa lo mismo que (4). Ahora discutiré otra combinación similar.

La tesis pragmática de equivalencia de significado (S), es a veces formulada como:

(N) 'La proposición de que p es verdadera' significa lo mismo que ' p '. Sin embargo, esta formulación de nuestra intuición de equivalencia del significado no es tan solo engañosa, sino por completo falsa cuando se toma como una tesis no epistémica de equivalencia sobre el sentido. Veamos por qué:

(N) y (S) son significativamente diferentes. (N) nos dice que las dos oraciones 'La proposición de que p es verdadera' y ' p ' tienen el mismo significado fijo e inequívoco (o el mismo sentido), mientras que (S) nos dice que dos expresiones de una persona en cuestión tienen el mismo significado para el hablante en la práctica lingüística. (S) es una tesis epistémico-pragmática que concierne a usos situados de las dos oraciones en cuestión e involucra cierta actitud epistémica del hablante. Así, (N) y (S) hablan sobre cosas diferentes, y uno no puede apelar a nuestra intuición de equivalencia del significado y su expresión para justificar (N).

De la discusión de arriba tenemos las siguientes conclusiones:

- (i) La formulación correcta de nuestra intuición de equivalencia de significado sobre el uso situado del predicado de verdad en nuestra práctica lingüística es la expresión epistémico-pragmática de la tesis de equivalencia de significado (S); no es la tesis no epistémica de equivalencia semántica, V o (E), lo que es verdadero, ni la oración no pragmática tesis de significado de equivalencia, (N), lo que es falso.
- (ii) Así, es (S), no V ni (E) ni (N), lo que muestra como la función lógico- sintáctica del predicado de verdad es satisfecha.
- (iii) Por tanto, TFL (2) es falsa.

Por la explicación de arriba, concluyo:

Primero, (N) y V, en tanto tesis no epistémicas de equivalencia semántica, hablan sobre cosas diferentes que (S), como una tesis epistémico-pragmática de equivalencia;

Segundo, (N) es falsa, aunque V es verdadero;

Tercero, (N) así no es una formulación correcta de nuestra intuición de equivalencia de significado;

Cuarto, por tanto, TFL no puede basarse en (N), mucho menos en V.

A continuación explicaré por qué TFL (1) no se sostiene al figurar que nos mostraba realmente nuestra intuición de equivalencia del significado expresada por (S). Primero, desde el punto de vista de distinguir la aserción del mero pensamiento, explico cómo el predicado de verdad es semánticamente redundante. Segundo, explico en detalle cómo, en aquellos casos donde el uso del predicado de verdad parece indispensable, el predicado de verdad juega su rol semántico de descomillado tanto como su rol lógico sintáctico de denominación y por qué la razón de ser primaria del predicado de verdad consiste antes en su función semántica que en su función lógico-sintáctica. Tercero, explico por qué, aun si TFL (1) es correcto, aún no es demasiado fuerte para justificar la supuesta implicación de la TFL al efecto de que la verdad no es sustantiva.

La intuición de la equivalencia de significado parece ser apremiante. En nuestra práctica lingüística, cuando decimos algo, nosotros, la mayoría de las veces, lo creemos y tomamos por verdadero; esto es, lo afirmamos. Entonces no necesitamos usar el predicado de verdad para expresar que reconocemos la verdad de lo que decimos. Pues, como Frege (1974, pp.136-158) analiza, podemos hacer una aserción al simplemente expresar la oración con fuerza asertórica; y usualmente lo hacemos de esta manera. Dos cosas son ciertas en el caso actual. Primero, la así llamada fuerza asertórica pertenece a las intenciones del hablante. Segundo, la fuerza asertórica estaría disponible solo cuando el sentido o pensamiento de una oración o proposi-

ción que va a ser afirmada es expresado de modo explícito. Por ejemplo, no podemos hacer una afirmación solo expresando ‘lo dicho por Óscar’ porque ‘lo dicho por Óscar’ es un nombre no estructuralmente descriptivo de la oración ‘la nieve es blanca’ y no expresa de modo explícito el contenido o pensamiento de la oración. De esta manera, en y solo en el caso de nombres estructuralmente descriptivos, podemos movernos del lado izquierdo de (S) a su lado derecho de modo que se haga directamente una afirmación sin usar el predicado de verdad. Pues, desde el punto de vista de la primera persona, la aserción de una persona ‘la nieve es blanca’ tiene el mismo significado que su afirmación “‘la nieve es blanca’ es verdadera”.

Sin embargo, por otro lado, aun si el sentido o pensamiento de una oración o proposición puede ser expresado de modo explícito, uno puede tan solo expresar una oración sin fuerza asertórica. Por tanto, para el agente de primera persona y para el agente de tercera persona, una oración (N) cuando es expresada en un cierto contexto, no significa automáticamente o por defecto una aserción: a veces lo hace mientras que a veces no.

Si el predicado de verdad es considerado natural y convencionalmente para usarse como la herramienta sintáctica en cuestión, el predicado de verdad, antes que otras frases, debe natural y convencionalmente ser considerado la herramienta asertórica más adecuada en el caso de nombres no estructuralmente descriptivos al menos considerando la economía. Hasta aquí lo que se ha dicho dejaría la siguiente impresión: la razón por la que el predicado de verdad, antes que otras palabras, es usado para servir como una herramienta asertórica en casos de nombres no estructuralmente descriptivos yace en este hecho: en aquellos casos, el predicado de verdad siendo usado como una herramienta sintáctica es lógicamente previo a ser usado como una herramienta asertórica. Pero esta impresión parece incorrecta. Como una cuestión de hecho, usar el predicado de verdad como una herramienta asertórica parece mucho más natural y convincente que usar el predicado de verdad como

una herramienta sintáctica. Más aun, uno parece tener razones para decir que la razón de ser primaria del predicado de verdad consiste antes en su función semántica que en su función lógico-sintáctica. Realmente, si la función del predicado de verdad solo o aun de modo primario consiste en su función lógico-sintáctica, aparecería un enigma sobre por qué la gente en una comunidad de lenguaje haría o tendría que hacer una elección del predicado de verdad entre tantos predicados elegibles, como una herramienta puramente sintáctica en aquellas ocasiones que Horwich menciona. Sin embargo, una vez que hemos dado vuelta al orden de la manera de pensar indicada en la antes mencionada impresión incorrecta, el enigma sería fácilmente disuelto. Las razones son estas:

Primero, al hacer una aserción, tenemos como nuestro propósito primario hacer una aserción, o adscribir la verdad a una oración, o pretender que el mundo es tal como lo dice la oración. Entonces, cuando tenemos que hacer algún acento técnico al hablar de oraciones o proposiciones de modo que se haga una aserción, simplemente necesitamos el predicado de verdad, antes que algún otro predicado, ambos como un recordatorio semántico de aquello de lo que realmente estamos hablando y como una herramienta asertórica, como Quine señala "...el predicado de verdad sirve, como si lo fuese, para apuntar a través de la oración hacia la realidad; sirve como un recordatorio de que aunque las oraciones son mencionadas, la realidad es aún el punto completo" (Quine, 1970, p. 11) y, al usar el predicado de verdad, decimos la verdad de lo que dicen las oraciones; esto es, decimos que el mundo es como la oración dice. La preocupación de Quine es seria: si no usamos el predicado de verdad en ese caso, perderíamos la referencia objetiva, al usar el predicado de verdad, hacemos aserciones apuntando al mundo. Este es el rol semántico de descomillado, ambos como una herramienta asertórica y como un recordatorio semántico del predicado de verdad. Llamo a la razón dada arriba la 'razón sustancial'.

Segundo, solo porque el predicado de verdad ya está allí sirviendo como herramienta asertórica y como un recordatorio semántico, no hay simplemente necesidad de añadir otras palabras para que sirvan como herramienta de denominación lógico-sintáctica: el predicado de verdad puede servir como la herramienta dual por sí misma. Llamo a esta razón la ‘razón de economía’.

Por estas razones, me gustaría decir que, en casos de aserción, la función semántica de descomillado del predicado de verdad es primaria mientras que su función lógico- sintáctica de denominación es secundaria o derivada. Desde este punto de vista, no creo que haya ninguna función puramente lógico-sintáctica del predicado de verdad en los casos de aserción.

Como una cuestión de hecho, se puede hacer un ataque mayor contra el minimalismo y el deflacionismo. Aun si TFL (1) es correcto, no es lo suficientemente fuerte para justificar la supuesta implicación de la tesis. Esto es, la redundancia semántica del predicado de verdad, que es supuesto que se muestra por (S), no implica ni la desaparición de nuestro entendimiento preteórico de verdad cuyo contenido está más allá de lo que TFL diga sobre ‘verdadero’ ni la ilegitimidad de tal entendimiento. La razón es: nuestro entendimiento preteórico de la verdad es interno a la aserción en el sentido de que hacer una aserción, sea simplemente expresando una oración con fuerza asertórica o añadiendo el predicado de verdad a la oración, es reconocer la verdad de una oración. De esta manera, aun si el predicado de verdad no es necesario para jugar su función semántica como una herramienta asertórica y así totalmente semánticamente redundante, apelamos aun implícitamente a nuestro entendimiento preteórico de la verdad que es interno a nuestras aserciones y que está más allá de lo que el deflacionismo nos dice sobre la verdad. Doy crédito a Simon Blackburn (1974, pp. 231-235), entre los filósofos contemporáneos, con su argumento explícito y directo para este punto, aunque él exprese aserción

en términos de juicio, y puede tener un diferente entendimiento de la verdad (tomando a la verdad como éxito en el juicio).

Tesis de la explicación

La tesis de la explicación de Horwich consiste en dos puntos. El punto negativo dice que la verdad no tiene ningún poder explicativo más allá de algún rol práctico o lógico del predicado de verdad. El punto positivo dice que la teoría mínima, en combinación con teorías de otros fenómenos, puede explicar todos los hechos sobre la verdad. El principio metodológico implícito en la tesis de la explicación de Horwich es que, si una teoría de la verdad puede ser separada de nuestras teorías de otros fenómenos, entonces debemos separar la teoría de la verdad de las teorías sobre otros fenómenos; una teoría de la verdad no es supuesta como explicando aquellos otros fenómenos todos por sí mismos.

Creo que no hay nada equivocado con el principio metodológico por sí mismo para lo que Horwich apela en su tesis de la explicación. Por el principio, Horwich realmente ha expuesto alguna afirmación extravagante sobre la verdad. Por ejemplo, una de las más extravagantes es la combinación de la verdad con algunos valores epistémicos tales como nuestro éxito para alcanzar nuestros objetivos, la habilidad para manipular el mundo. La idea subyacente es que la verdad tiene alguna conexión intrínseca con aquellas cosas que son valiosas para nuestros objetivos. Sin embargo, como una cuestión de hecho, la cuestión de qué es la verdad difiere fundamentalmente de la cuestión de qué es valioso para nuestros objetivos porque el valor en cuestión no tiene sus conexiones intrínsecas con la verdad. Por tanto, uno no puede esperar una teoría de la verdad que sea una teoría de un cierto valor en busca de poder explicatorio. Más aun, por este principio metodológico, uno está libre de mantener la noción sustantiva preteórica de verdad como correspondencia con una realidad y también aceptar, sin incon-

sistencia, que la verdad no es una propiedad epistémicamente valiosa para alcanzar nuestro objetivo.

Creo que el problema con la tesis de la explicación no yace en su principio metodológico implícito, sino en sus puntos explícitos negativos y positivos en cuestión. El problema con el punto negativo es la afirmación de Horwich sobre lo que puede ser separado de una teoría de la verdad. Como se dijo antes, algunos de sus trabajos de separación (tales como la separación de la verdad de valores) son brillantes. Pero parece insostenible para él deshacerse de todas las explicaciones sustantivas de la verdad como la conjunción de verdad en sí misma y algo más. No es difícil ver que este problema, como una cuestión de hecho, resulta de un problema crucial con el segundo punto de su TFL discutido antes: ¿por qué es legítimo para él decir que la instancia de (E) solo muestra cómo la función lógico-sintáctica es satisfecha? Si mis análisis de la tesis axioma y TFL son sostenibles, y los bicondicionales de (E) nos dicen algo esencial sobre la verdad, la verdad tiene algún poder explicativo más allá de aquellos roles lógicos o prácticos del predicado de verdad. Los problemas con el punto positivo de la tesis de la explicación van más allá. Horwich (1998b, pp.25-29) se da cuenta de este tipo de problema. Así, es demasiado cuidadoso para decir lo que él realmente significa con la tesis de la explicación: su teoría mínima “es suficiente, en combinación con teorías de otros fenómenos, para explicar todos los hechos sobre la verdad”.

Por estas razones la Tesis de la explicación es completamente débil. De esta manera, la teoría mínima no tiene el poder explicativo que la Tesis Explicación promete retóricamente. En este caso, la única apelación que Horwich puede hacer es a la Tesis Axioma. Pues si las instancias de (E) son realmente los hechos más básicos sobre la verdad, el poder explicatorio debe ser débil como es; las objeciones arriba perderían fuerza. Más aun, hay aún alguna diferencia en principio entre la teoría mínima y la teoría nula en el sentido de que la primera captura los hechos básicos sobre la verdad, mientras que la última, no.

Como hemos dicho antes, la Tesis Deflacionista consiste en un punto positivo y otro negativo. El positivo dice que la verdad consiste en la función lógico-sintáctica del predicado de verdad; mientras que el negativo, que la verdad no es una propiedad sustantiva con un poder explicatorio (sustantivo).

La similitud más importante entre la definición semántica de la verdad y las teorías deflacionistas de la verdad es que ambas teorías dan importancia primaria a diferentes versiones del esquema-V que, no obstante, en cuanto estructura, son finalmente lo mismo. Y dado que la definición semántica de la verdad y las teorías deflacionistas de la verdad se garantizan como materialmente adecuadas, también serán extensionalmente equivalentes, al menos en el caso del deflacionismo oracionalista. Por otro lado, es posible trazar una distinción entre dos tipos de deflacionismo. El primero sostendría que el predicado de verdad no designa una propiedad, es decir, que no hay tal cosa como una propiedad de verdad; mientras que el segundo, que el predicado de verdad sí designa una propiedad, pero que esta no es epistemológicamente relevante.

Horwich afirma que solo las instancias del esquema (E) constituyen axiomas sobre la verdad que no necesitan explicación. Sin embargo, nuestra comprensión general más básica de la verdad no es consecuencia de las instancias de (E), sino que, por lo contrario, lleva a tales instancias vía reglas generales de uso lingüístico. Por ello, no se sigue que las instancias de (E) no necesiten de explicación ulterior y alcancen de manera automática estatus de axioma. Asimismo, Horwich sostiene que (1) la razón de ser del predicado de verdad consiste tan solo en su función lógico-sintáctica y que (2) las instancias del esquema (E) se limitan a mostrar cómo es satisfecha la función lógico-sintáctica. Pero el soporte intuitivo de (1) no puede basarse en una tesis no epistémica de equivalencia semántica como el esquema-V de Tarski, sino en alguna tesis epistémico-pragmática de equivalencia de significado; así, (2) es falso. (1) es falso, además porque la razón de ser del predicado de verdad consiste tanto

en su función semántica de descomillado como en su función lógico-sintáctica de generalización. Finalmente, Horwich sostiene que la verdad no tiene ningún poder explicatorio más allá de su función lógico-sintáctica y que, por ello, la teoría mínima, en combinación con teorías de otros fenómenos, puede explicar todos los hechos sobre la verdad. Pero si, como Horwich presume, las instancias de (E) nos dicen algo esencial sobre la verdad, la verdad tiene, entonces, algún poder explicatorio más allá de la función lógico-sintáctica del predicado de verdad que no es esencial.

Si se lleva hasta sus extremos, el poder explicatorio de la teoría mínima de Horwich resulta prácticamente nulo, pues, al capturar todos los hechos sobre la verdad si y solo si está en conjunción con teorías de fenómenos distintos a la verdad, concede toda la carga explicatoria a estas, y se exime de toda responsabilidad epistémica. Aunque la teoría de la verdad deflacionista pueda justificarse, la semántica deflacionista, en particular, la de Horwich, no puede sostenerse. Pues este autor postula afirmaciones incompatibles entre sí, tales como que los condicionales M-T son centrales para la explicación de la posibilidad de toda representación, o que, haciendo uso de su teoría del significado como uso, explicará cómo la representación es posible y cómo es que los condicionales M-T se sostienen. Por tanto, no resulta claro si Horwich explica la posibilidad de la representación. Así, está en la misma posición que la de los sustantivistas; ya que por sus propias reglas, debiera darnos una buena razón para creer que una regularidad básica gobierna el uso de cada expresión del lenguaje que puede ser descubierta, y si no puede hacerlo, está obligado a abandonar su posición con respecto del problema de la representación.

Los deflacionistas como Field (1986), Leeds (1978) y Horwich no han intentado mostrar, como hicieron en el caso de la verdad, que el rol explicatorio de la propiedad de significado se agota por la función de nuestro concepto de significado. De hecho, no han dicho casi nada sobre la función de significado y

adscripciones de significado. Por tanto, no ofrecen una explicación deflacionista completa del significado. Para dar una explicación deflacionista completa del significado, tendrían que dar una del rol lingüístico de ‘significa que’, y tendrían que mostrar que, haciendo uso de ello, podemos decir todo lo que necesita decirse sobre la naturaleza del significado. Así, su explicación de la verdad no resulta completa.

Referencias bibliográficas

- Blackburn, S. (1974.). *Spreading the world*. Oxford: Oxford University Press.
- Davison, D. (2001). *Inquiries into Truth and Interpretation*, 2da. Ed., Nueva York, Oxford University Press.
- Dummett, M. (1978). *Truth and Other Enigmas*. Londres, Gerald-Ducnwoth & Co.Ltd.
- Field, H. (1986). The deflationary conception of truth. En G. McDonald y C. Wright (eds.), *Fact, science and morality*, Oxford, Basil Blackwell, pp. 55-117.
- Frege, G. (1974). El pensamiento: una investigación lógica. En *Escritos lógico-semánticos*. Madrid: Tecnos, pp. 136-158.
- Gupta, A. (1993b). Minimalism. *Philosophical perspectives*, 7, pp. 359-369.
- Horwich, P. (1995). Truth. En *The Cambridge dictionary of philosophy*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 812-813.
- . (1998a). *Meaning*. Nueva York: Oxford University Press.
- . (1998b). *Truth* (2nd ed.). Nueva York: Oxford University Press.
- . (2005). *From a deflationary point of view*. Nueva York: Oxford University Press
- Kirkham, R. (1992). *Theories of truth*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Leeds, S. (1978). Theories of reference and truth. *Erkenntnis*, 13, pp. 111-127.

- Quine, W. V. (1970). *Philosophy of logic*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, p. 11
- Tarski, A. (1997). La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica. En Juan Antonio Nicolás y María José Frápolli (eds.), *Teorías de la verdad en el siglo XX*, Madrid: Tecnos, pp. 65-108.